

CERTIFICADO N°88/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°30 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 22 de abril de 2022, requiriéndose un quorum especial de dos tercios (2/3) del Concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°01/2022 denominada "Servicio de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarios Municipales", al oferente Sociedad Educacional Andromeda Ltda., Rut N°77.013.500-1, por un monto por matrícula de \$350.000 Exento de impuesto, y por una mensualidad equivalente a \$350.000 Exento de Impuesto, por niño o niña y, por un periodo de 36 meses, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación; Dirección de Administración y Finanzas; Departamento Jurídico; Departamento de Personal, Unidad de Bienestar; Departamento de Control; Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 22 de abril de 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal